



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

12725 *Corrección de errores del anuncio en catalán de la cobranza periodo voluntario 2013*

Publicado en fecha 27 de junio de 2013 edicto relativo al anuncio de corrección de errores en la cobranza del período voluntario del 2013 de los tributos municipales, y habiéndose observado que en la página número 31858, fascículo 160 de la sección V subsección segunda de la versión en catalán existe un error material, por lo tanto este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se procede a subsanar el error:

Donde dice:

“Que para el año 2013 el plazo de ingreso en período voluntario de los tributos municipales de vencimiento periódico y notificación colectiva relacionados a continuación será el comprendido entre **el día 1 de julio y el día 02 de agosto de 2013 (a.i.)**”

Debe decir:

“Que para el año 2013 el plazo de ingreso en período voluntario de los tributos municipales de vencimiento periódico y notificación colectiva relacionados a continuación será el comprendido entre **el día 1 de julio y el día 02 de septiembre de 2013 (a.i.)**”

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Eivissa, a 28 de junio de 2013

VºBº. EL ALCALDE (por delegación).

Juan MAYANS CRUZ.

Tte Alcalde delegado del Area Económica y Admón. Municipal.

EL TESORERO.

José TORRES RIERA. Tesorero Acctal.

